

107

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D. C.,

13 JUL

de dos mil veinte (2020)

Ref. Impugnación No. 2019-0531

Señalase como agencias en derecho la suma de \$ 500.000.

NOTIFÍQUESE



MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 51 FECHA 14 JUL 2020
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria (dr)